



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1-ENE. 1983

19 ES	11	NUMERO	265603	10 Y
	21	FECHA DE PRESENTACION	-2 JUN. 1982	

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B29C 1/14

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

" MOLDE PERFECCIONADO PARA FABRICACION DE CALZADOS "

71 SOLICITANTE (S)

POKER, S. L.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

ELCHE (Alicante).- Carretera de Crevillente, s/n.

72 INVENTOR (ES)

D. JOSE HERNANDEZ SOLER

73 TITULAR (ES)

POKER, S. L.

74 REPRESENTANTE

D. MARIO SOLER JOVER

El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1.929, en su texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1.930, establece los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que --
5 tienen por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La amplitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado al legislador a aclarar (Artº 46) que la enu-
10 meración contenida en dicho cuerpo legal es puramente -- enunciativa y no limitativa, haciéndola extensiva inclu- so a los descubrimientos de tipo científico (Artº 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1.947, recogien- do la Orden de 18 de Noviembre de 1.935; confirma el cri-
15 terio legal de que también serán patentables los instru- mentos, objetos, o partes de los mismos, que aporten a - la función a que son destinados, un beneficio ~~o efecto~~ - nuevo, y en definitiva que constituyan una mejora ~~sustan-~~ sustan- cial sobre lo anteriormente conocido.

20 Pués bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar- ticulado que recoge los conceptos expresados, ~~debe~~ debe consi- derarse, que la invención a que se refiere la presente - memoria, constituye una novedad industrial, con caracte- rísticas y ventajas que la hacen merecedora del privile-
25 gio de explotación exclusiva que por ella se solicita, - premiando así los méritos de quien aporta a la industria del país una mejora efectiva y precisamente comprendida entre las enunciadas por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación con el 171, en su nueva redacción -
30 afectada por la Orden de 18 de Noviembre de 1.935).

El presente registro de Modelo de Utilidad, concierne como su enunciado indica, a un molde perfeccionado para fabricación de calzados, de acuerdo con la descripción detallada que del mismo se realiza, debiendo interpretarse siempre éste concepto en su más amplio sentido y nunca en limitativo.

Para la debida comprensión de éste objeto, se adjunta a la presente memoria descriptiva, una hoja de planos, en la que a título de ejemplo, se representan todas y cada una de las partes que lo forman y relación que guardan entre sí.

En la citada hoja de dibujos que representa una vista en perspectiva del molde cuyo registro se preconiza, se aprecian las siguientes referencias:

1.- Soporte del molde propiamente dicho o coquilla, constituido en dos partes iguales a base de un metal fundido resistente al calor y estando dicho molde ajustado anatómicamente.

Uno de éstos semimoldes comportan en su interior los necesarios medios de calentamiento por alimentación eléctrica cuyo calor se transmite por igual a la otra mitad de la unidad de moldeo.

2.- Representa el conductor de alimentación eléctrica de los elementos de calentamiento, susceptibles de determinar la fusión para el moldeo de la pieza, concretamente calzados.

3.- Dispositivo de cierre de éstas semi-carcazas, constituido por unos tetones o pivotes salientes en un lateral enfrentado con respecto al plano coincidente de su elemento homólogo solidario y que se anclan en perfec

ta unión en orificios con éste fin previstos en la zona enfrentada.

5 Con ésta disposición se logra el molde propiamente dicho ajustado anatómicamente, con arreglo a patronaje preestablecido.

10 4.- Representa la característica fundamental de éste nuevo molde que consiste en un rebaje y saliente en una disposición perfilada que determina la formación de un nervio superior en el piso de calzados de ligera - mayor anchura que su parte inferior y que se circunscribe en sentido periférico, en la pieza de moldeo, estando definidas éstas partes por un surco central perimétrico y cuya disposición evita el paso del material fundente - hacia el plano superior del piso referido, siendo ésta -
15 característica totalmente inédita y desconocida en éste orden de fabricación.

En el detalle anexo se representa el perfil citado determinante del nervio antes descrito de sección - curva.

20 Este molde podrá ser fabricado en cualquier clase de material metálico apropiado y en las formas y dimensiones más convenientes, no existiendo sobre ella particular ninguna limitación.

25 Descrita suficientemente la naturaleza del Modelo, se hace constar expresamente que cualquier modificación de detalle que se introduzca en el mismo, se considerará incluida dentro de ésta protección legal, en tanto que no altere o modifique esencialmente su finalidad característica.

Por último, se declaran de novedad y utilidad,
las siguientes:

NO
E
E
E
E
E
E
E

R E I V I N D I C A C I O N E S

5 1º.- Molde perfeccionado para fabricación de calza
dos, caracterizado esencialmente porque está constituido
por dos semi-carcasas, iguales entre sí dimensionalmente
y en estructura, portando una de éstas mitades medios de
calentamiento por alimentación eléctrica, y contando con
elementos de cierre herméticos, representados por teto-
nes de anclaje con éste fin previstos, portando la coqui
10 lla en su parte superior un surco perimétrico que define
la formación de dos perfiles, inferior y superior, sien-
do éste último de sección curva y de mayor anchura que -
su homólogo, cuya disposición en la fase de moldeo deter
mina la consecución de un nervio periférico que impide -
la penetración de la masa fraguante, siendo éste molde -
15 apto para la formación de piezas por vulcanizado o inyec
ción.

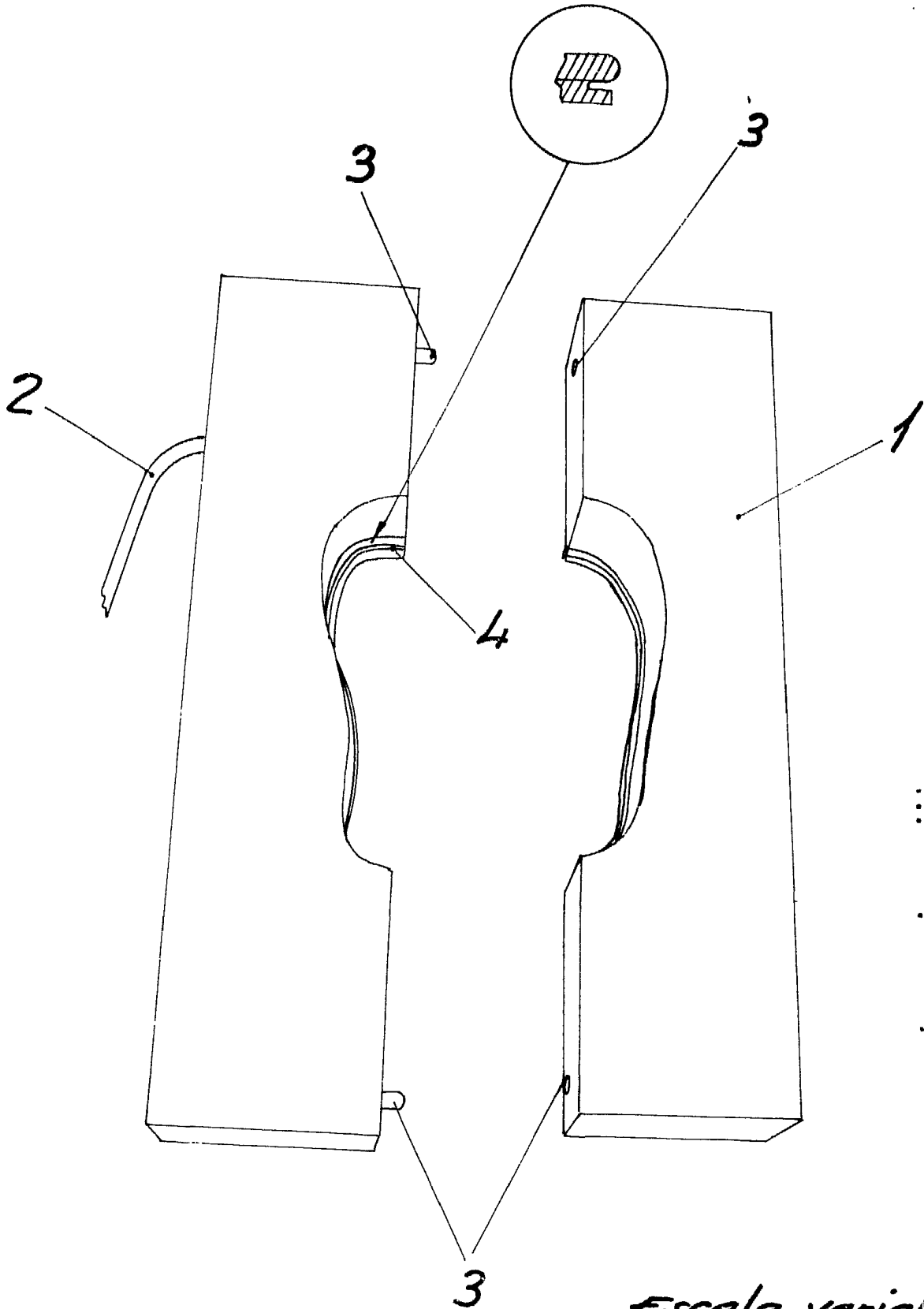
2º.- MOLDE PERFECCIONADO PARA FABRICACION DE CALZA
DOS.

Todo ello, tal y como se describe en la presente
memoria, que consta de seis páginas escritas a máquina,
así como de la correspondiente hoja de planos.....

Madrid, 2 JUN. 1982

MARIO SOLER JOVER





Escala variable
Madrid: - 2 JUN. 1982
T. Golw